

chamente relacionado como el de Cristo-Iglesia, y por ello no se puede olvidar cualquiera de los términos relacionados sin que el otro no sufra mengua alguna.

Cabe también destacar, como Pasquato su-braya, la triple misión de los laicos: sacerdotal, profética y regia. Esta triple función se desarro-lla en la colaboración de los laicos dentro y fue-ra de la comunidad eclesial, es decir, en colabo-ración con la Jerarquía eclesiástica y los demás fieles, y en las relaciones de éstos con los res-tantes ciudadanos. En este punto destaca la im-portancia de la familia cristiana como «piccola chiesa», paradigma del ideal del matrimonio cristiano, en el que la esposa desempeña un pa-pel especial.

Para el Crisóstomo, tanto la actividad de la Iglesia como la de la familia cristiana deben tener su finalidad en la ciudad. Para el Antio-queno, la tarea apostólica de los laicos no es sólo un *plus*, sino una verdadera necesidad de la propia vocación cristiana. Por otra parte, los aspectos ciudadanos que el presente trabajo aborda se refieren al socio-económico, al cultu-ral y el relativo a los espectáculos. En el apar-tado dedicado a *I laici e il lavoro* (pp. 181-185) se echa de menos la perspectiva sobre el valor humano y divino del trabajo o tarea profesional de los laicos cristianos, considerado como un bien en sí mismo y como impulsor de la propia santificación laical y no sólo como posibilidad apostólica y de ayuda material para las necesi-dades ajenas.

El volumen termina con diez páginas de-dicadas a la bibliografía más reciente sobre el Crisóstomo. El lector deseoso de penetrar en el pensamiento del Obispo de Constantinopla en-contrará aquí los trabajos más importantes que se han publicado al respecto en las últimas dé-cadas. También será de interés la lectura de es-tre trabajo para todos aquellos que deseen pro-fundizar en su vocación cristiana, llevados de la mano de uno de los grandes Padres de la Iglesia.

M. Merino

EDAD MEDIA Y RENACIMIENTO

Vicente CASTELL MARQUÉS, *Proceso sobre la ordenación de la iglesia valentina entre los Ar-zobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, y de Tarragona, Pedro de Albalat (1238-1246). Edición crítica y Estudio*, Edición Corts valen-cianas, Valencia, 1996, vol. I y II, 498 y 222 pp.

Vicente Castell es doctor en historia y ar-chivero diocesano de Valencia. Su tesis docto-ral, *El proceso sobre la ordenación de la Iglesia Valentina. Edición crítica y estudio preliminar*, defendida en la Universidad de Alicante el 15 de octubre de 1990, obtuvo el premio extraordi-nario de doctorado por la Facultad de Filosofía y Letras en la sección de Geografía e Historia. Estamos ahora ante su publicación.

El primer volumen de la obra corresponde a la edición crítica del proceso. Destaca el com-pleto índice detalladísimo de cuarenta y tres pá-ginas, así como la cuidada presentación del vo-lumen. Se inicia con una introducción general que presenta un interesante sumario: I. Recon-quista e Iglesia española; II. La *ordinatio Eccle-siae Valentinae* controvertida; III. Importancia del proceso; IV. Hipótesis de trabajo; y V. Nuestra investigación. El segundo volumen re-coge el estudio realizado por Castell Marqués sobre el tema, e incluye, además del índice pro-pio del volumen, un índice general de toda la obra al final del mismo. Merece destacar, tam-bién, su esmerada presentación. El A. nos pre-senta, pues, el prolongado proceso entre los me-tropolitanos de Toledo y Tarragona, por el «de-recho de propiedad» histórico sobre la diócesis de Valencia; si bien pronto rectificaron ambos, ampliándolo al «derecho de posesión».

El estudio está dividido en dos partes. La parte primera correspondiente a la problemática geohistórica del proceso, que tiene por objeto ofrecer con objetividad y brevedad la trayecto-ria geohistórica de la diócesis de Valencia desde sus orígenes al momento de su conquista por el rey Don Jaime I de Aragón; y la parte segunda, correspondiente a la cronología del proceso. La

edición reproduce no sólo gran parte de las actuaciones conservadas del segundo y tercero de los juicios consecutivos, sino todos los instrumentos que podían interesar a la acción procesal: nombramientos de procuradores, sentencias, etc., para hacer posible una reconstrucción total del tema.

Vicente Castell subraya, en el *Estudio*, que no poco debió influir, para que el arzobispo de Tarragona se quedase con la posesión de la diócesis de Valencia hasta el siglo XV, el hecho de que en virtud del Tratado de Cazorla (1179) se definieron, de manera irreversible, las áreas de conquista entre Castilla y Aragón. Según Cazorla Valencia quedó inscrita en la órbita expansionista aragonesa y, virtualmente, en la eclesiástica tarraconense.

La obra cubre una laguna historiográfica en los inicios de la historia de la iglesia valentina y por tanto constituye un punto de referencia obligado.

F. Cardona

Beatriz COMELLA, *La Inquisición española*, Rialp, Madrid, 1998, 202 pp.

La Inquisición española es una de las instituciones más denostadas de nuestra historia pero, a la vez, es poco conocida por el gran público. Por este motivo y debido a la actividad literaria de algunos perseguidos por el Santo Oficio, está rodeada de una espesa leyenda negra sobre la que los expertos han proyectado una potente luz. La Inquisición fue, efectivamente, un instrumento de control social en manos de la monarquía y los jueces eclesiásticos, pero es necesario conocer mejor su contexto histórico y la mentalidad de la época. Así se demuestra en este estudio divulgativo destinado a una amplia tipología de lectores.

La autora pasa revista al concepto medieval y moderno de herejía (pecado y delito), al sentido de la unidad religiosa en la política interna de las autoridades del Renacimiento, a la aplicación de la tortura y la pena capital por los

tribunales civiles y eclesiásticos de la época. Se subraya el estado actual de los estudios estadísticos sobre la víctimas inquisitoriales y la relación entre el exilio forzoso de los judíos españoles en 1492 y el antisemitismo. Para Comella, la Inquisición española fue una de las instituciones con mayor influencia después del Papado: juzgó a prelados, cortesanos y ministros; promocionó socialmente a sus colaboradores, gentes de clase media y baja en su mayoría; dejó una profunda huella, asociada a la deshonra, en las familias de los reos; resolvió el problema de la brujería antes que otros países occidentales. Contrastes, paradojas, hipótesis resueltas, que el lector podrá leer en este volumen.

El esquema del libro se basa en tres aspectos: un estudio inicial de carácter histórico (desde la Inquisición medieval, fundada en España en 1242, hasta su definitiva abolición en 1834); después la autora expone el funcionamiento del complejo aparato inquisitorial (elección de cargos, desarrollo de los procesos, tipos de delitos y penas); al final se explica la postura de la Iglesia católica ante la actuación histórica del Santo Oficio español a la luz del Concilio Vaticano II. Finaliza una selección bibliográfica para quienes se interesen por ampliar algún aspecto del contenido.

En resumen, estamos ante una obra de divulgación bien hecha, que presenta una acertada síntesis a cuántos se interesan por un tema que merece ser abordado desde la realidad histórica.

E. Luque Alcaide

NICOLAS DE CUSA, *Diálogos del Idiota*, introducción y traducción de Angel Luis González, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra («Cuadernos de Anuario Filosófico»), Pamplona 1998, 138 pp.

Esta obra de Nicolás de Cusa (1401-1464), escrita en 1450, consta de cuatro libros: «La Sabiduría» (*Idiota de Sapientia*), libros I y II, «La mente» (*Idiota de Mente*), y «Los experimentos con la balanza» (*De staticis experimentis*). Es la primera vez que se traduce al castellano. Angel Luis González, Decano de Filosofía